

Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 007/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autón	40	9992	103	RD\$	700,000.00
Total				RDS	700,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	40	9992	103	700,000.00
Total Administración Municipal				700,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				700,000.00
Total General de Gastos				700,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio a los 20 días del mes de Mayo del año 2025.

FIRMADO:



ERIS SIERRA TRINIDAD
PRESIDENTE CONCEJO



FRAINI MAVEL MENDEZ
SECRETARIA



MAXIMO FLORIAN SIERRA
ALCALDE





REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

ayuntamientopostrerrio@hotmail.com

RNC No. 417000294

Concejo De Regidores

ACTA NO. 007-2025 SESION ORDINARIA.

En el municipio de Postre Río, siendo las 4:00 de la tarde de fecha 20 del mes de mayo del año 2025, se reunieron los regidores para celebrar la sesión ordinaria los cuales son: **Lic. Eris Sierra Trinidad presidente del concejo, Sr. José Mercedes Pérez Florián vice presidente, Sra. Katherine Carvajal Batista, Sr. Galver Grismandis Dotel Batista sr. Alexander De oleo Montero** Asistidos del señor alcalde **Lic. Máximo Florián Sierra** y de la secretaria municipal **Fraini Mavel Méndez**, comprobada la mayoría reglamentaria con 5 de 5 regidores presentes, el presidente declaro abierta la sesión y de inmediato dio a conocer los puntos en el orden siguiente:

PUNTOS A TRATAR:

- 1.Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.Calendario de secciones (**Aprobado 5/5**)

Se acuerda que las secciones se celebrarán último jueves de cada mes alas 5:00 de la tarde, salvo que surjan situaciones excepcionales que ameriten cambios en la fecha u horario, los cuales serán notificados con debida antelación.

- 3.Aporte recibido por la liga para la contratación de artista en las fiestas patronales del 17 al 24 de septiembre 2024. (**Aprobado5/5**)

No habiendo más punto en agenda el presidente de la sala procedió a cerrar esta sesión Ordinaria siendo las 4:30 hora de la tarde del 20 del mes de mayo del 2025.

Firmas:

Sr. Eris Sierra Trinidad
Presidente

Sr. José Mercedes Pérez F.
vicepresidente

Sra. Katherine Carvajal B.
Concejal

Sr. Galver Grismandis Dotel B.
Concejal

Sr. Alexander De oleo M.
Concejal

Sr. Lic. Máximo Florián Sierra
alcalde

FRAINI MAVEL MENDEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

